De acuerdo al "Diagnóstico del Programa Fomento a la Economía Social" realizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla, en 2013 existían poco más de 60,000 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en el país.

Casi la mitad son ejidos y las Organizaciones Sociales Rurales poseen el 51% del territorio nacional.

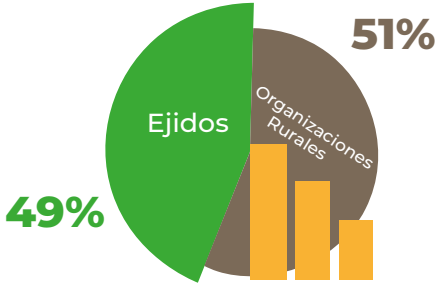

La economía social se constituye por organismos sociales dotados de personalidad jurídica con una organización interna que les permite autonomía del resto de los actores económicos y la toma de decisiones que les permite el control y organización de sus actividades, a través de sus órganos democráticos de gobierno.

El sector social de la economía opera como un sistema socioeconómico constituido por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en donde se privilegian el trabajo y el ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de integrantes y comunidades. La multiplicación del capital es valorada, pero sólo como un medio para la generación de empleo y bienestar para las personas.

En el INAES estamos convencidos que al impulsar y fortalecer la economía social como alternativa de desarrollo dentro de las comunidades, se formarán empresas sociales en todas las regiones del país.

Este tríptico es de carácter estrictamente informativo, para mayor información, consulta:

Av. Patriotismo 711,
Torre B, Col. San Juan, Alcaldía
Benito Juárez, C.P. 03730,
Ciudad de México.
Tel. 2636 4100

Para presentar quejas o denunciar cualquier irregularidad o mal uso del programa:

Atención Ciudadana
01 800 4836 6237

Órgano Interno de Control
quejas@inaes.gob.mx
(01 55) 2636 4100 Ext. 4390

Secretaría de la Función Pública (SFP)
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx
01800 1128700

www.gob.mx/inaes

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

En 1991 nació el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES) el cual con la aprobación de la Ley de la Economía Social y Solidaria en el año 2012, transitó a ser el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar encargado del desarrollo, fomento y visibilización de la economía social en el país.

La transición del INAES fue motivada por la necesidad de instrumentar políticas públicas de fomento al sector con el fin de fortalecer y consolidar a la economía social a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos.

¿QUÉ ES LA ECONOMÍA SOCIAL?

La economía social es la actividad económica que llevan a cabo Organismos del Sector Social, basados en la toma democrática de decisiones, la propiedad social de los recursos, la distribución equitativa de debeneficios entre sus integrantes y el compromiso social en favor de la comunidad.

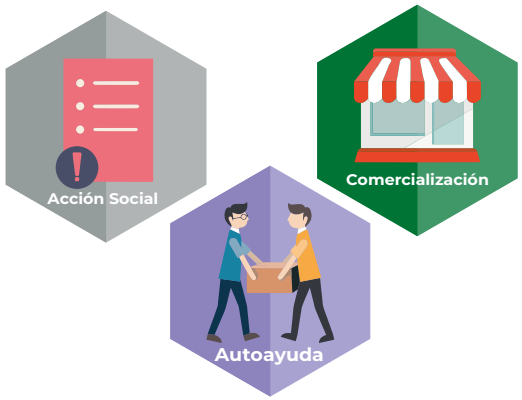

LOS OSSE SON:

Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), son aquellas organizaciones que adoptan la forma de de alguna figura que cumpla con los ordenamientos de la Ley de la Economía Social y Solidaria.

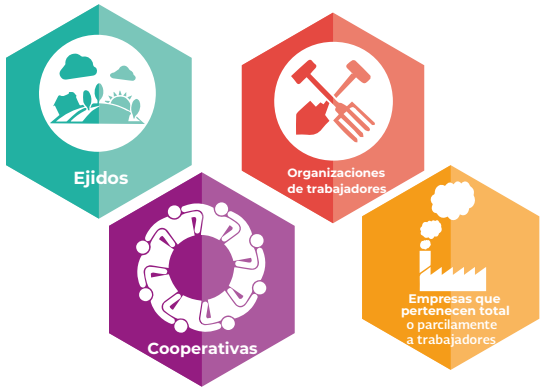

-Ejidos
-Comunidades
-Organizaciones de trabajadores
-Sociedades Cooperativas
-Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y
-En general todas las formas de organización
social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El Sector Social de la Economía puede reducir el grado de vulnerabilidad de las empresas, que junto con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, comerciales y financieras les permita consolidarse con el transcurrir del tiempo.

El objetivo de la economía social es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que cuenten con iniciativas para la inclusión productiva, financiera y al consumo, a partir del trabajo colectivo.

En los artículos 9 y 10 de la Ley de la Economía Social y Solidaria se expresan los principios y valores que orientan la organización interna y la actuación de los OSSE, los cuales son:

PRINCIPIOS	VALORES
Contribuir al desarrollo socioeconómico del país.	-Subsidiariedad
Generación de fuentes de trabajo y mejores formas de vida	-Responsabilidad
Acceso a participación, trabajo, propiedad, distribución equitativa de los beneficios	-Compartida
Promover la productividad como mecanismo de equidad social	-Justicia
Fomentar la educación y formación que consoliden una cultura solidaria	-Confianza
Desarrollo integral del ser humano	-Equidad
	-Igualdad
	-Autogestión
	-Solidaridad
	-Democracia
	-Honestidad
	-Ayuda mutua
	-Transparencia
	-Pluralidad